



el dominical sanitario

revistamédica

02/01/2016 n270

- Lo que el 2016 depara a la sanidad
- Miguel Ángel Mañez: "Soy muy fan del karaoke, allí pierdo la vergüenza"

[Leer más](#)

EL GOBIERNO AUTONÓMICO DEBE CONVOCAR UNA NUEVA PRUEBA EL PRÓXIMO AÑO

Fin al bloqueo de la OPE de Enfermería valenciana

La batalla judicial comenzó en 2013, cuando se convocó una oferta para cubrir 500 plazas

Miércoles, 23 de diciembre de 2015, a las 14:27

Redacción. Valencia

El Tribunal Supremo le ha quitado la razón a la consejería de Sanidad: habrá nueva OPE de Enfermería. Después de un largo litigio por la bajada de baremo en el examen, finalmente, el departamento de Montón tendrá que hacer un hueco en el calendario de 2016 para una nueva prueba.



Carmen Montón.

La batalla judicial tuvo su punto de inicio en junio de 2013, bajo el mandato del Partido Popular, cuando se convocó una OPE para cubrir 500 plazas. La nota de corte para superar la prueba se fijó en 28 puntos en un principio. Con esta nota aprobaron cerca de 400 personas, un número que no cubría el total de plazas necesarias. Por ello, la administración decidió bajar la nota mínima y situarla en 25. Al cambiar la nota, fueron 1.000 las personas aprobadas.

La bajada de nota de corte provocó que una aspirante, aprobada con la primera nota, interpusiera un recurso contra la Consejería, por ello, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana decidió en 2014

suspender la segunda prueba.

La sentencia del Supremo desestima los recursos de casación presentados contra otra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y establece que podrán concurrir al segundo examen los opositores que obtuvieron 28 respuestas netas en el turno libre, los que obtuvieron 23,50 respuestas netas en la modalidad 2 de promoción interna y los que obtuvieron 26,30 respuestas netas en la modalidad de promoción interna 3.

Asimismo, el Supremo confirma con esta sentencia que el cambio de criterio de la consejería de Sanidad en la bajada del baremo de 28 a 25 respuestas para acceder al segundo examen de la OPE 2007 no es válido en cuanto que modificó los criterios de la convocatoria original de la prueba, según informa el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Cecova.

De este modo, ratifica que esa decisión administrativa excedía del principio de discrecionalidad técnica del tribunal calificador invocando el principio de transparencia y publicidad de los criterios antes de la realización de la prueba.

ENLACE RELACIONADO

[Acceda a la sentencia del Tribunal Supremo](#)

[Ya hay fecha para una nueva OPE de Enfermería \(14/12/15\)](#)